



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°212-2023-A-MDP

Pachia, 29 de noviembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 0792-2023-GDESA/GM/MDP de fecha 24 de noviembre del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, Informe N°019-2023-AMCV-SM/GDESA/MDP de fecha 17 de noviembre del 2023 emitido por la Responsable – Producto Sello Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, mediante Informe N°019-2023-AMCV-SM/GDESA/MDP de fecha 17 de noviembre del 2023 emitido por la Responsable – Producto Sello Municipal, SOLICITA Aprobación de Documento Normativo Plan de Trabajo Comudesa.

Que, mediante Informe N.° 0792-2023-GDESA/GM/MDP de fecha 24 de noviembre del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, REMITE solicitud del Plan de Trabajo del Comité Multisectorial de Salud – Comudesa.

Que, el Plan de Trabajo es una herramienta que permite organizar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles, como instrumento de planificación, el plan de trabajo establece un cronograma, designa a los representantes y marca metas y objetivos.

Que, estando a lo expresado en los párrafos precedentes, de conformidad con los informes, y la normatividad vigente, resulta procedente la aprobación del **Plan de Trabajo del Comité Multisectorial de Salud – Comudesa**, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental; mediante la expedición del acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Comité Multisectorial de Salud – Comudesa, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ALCALDÍA
PACHIA
PROF. CESAR AGUIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE